

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, y en ejercicio de las facultades delegadas a través del Decreto 000042 del doce (12) de enero de 2024, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Que el **artículo 153 de la Ley 115 de 1994**, que hace referencia el considerando anterior, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá *“nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)”*

Que el **artículo 13 del Decreto Ley 1278 de 2002** dispone la provisión transitoria de empleos docentes en vacancia temporal mediante la figura del nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo.

Que el **artículo 116 de la Ley 115 de 1994**, en la forma que fue modificada por el artículo 1 de la Ley 1279 de 2009, señala los requisitos del cargo y dispone que *"para ejercer la docencia en el servicio educativo se requiere **título de normalista superior** expedido por una de las Normales Superiores Reestructuradas, expresamente autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, o de **licenciado en educación u otro título profesional** expedido por una institución universitaria, nacional o extranjera, académicamente habilitada para ello"*(negrilla y subrayado fuera de texto)

Que el **artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, le da la competencia al Ministerio de Educación Nacional para adoptar un manual de funciones, requisitos y competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera docente y dispone que *“establecerá en el manual los títulos habilitantes para el ejercicio de cada cargo, para lo cual atenderá lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 1º de la Ley 1297 de 2009, y en el Decreto-ley 1278 de 2002, y señalará la afinidad que se requiere entre la disciplina de formación académica y las funciones del cargo docente o directivo docente.*

Que el **artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, dispone:

“Nombramiento Provisional. El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Los elegibles de los listados territoriales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla con los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente.

Tratándose de vacancias temporales, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que hace parte del sistema de información del sector educativo previsto en el artículo 5, numeral 5.4, de la Ley 715 de 2001.

Parágrafo: *En caso de que no haya ningún aspirante inscrito para un determinado cargo en el aplicativo referido anteriormente, y con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, la autoridad nominadora podrá, mediante acto administrativo debidamente motivado, nombrar provisionalmente a un docente que cumpla con los requisitos del cargo.”*

Que el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con su competencia consagrada en el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015, expidió la **Resolución No 003842 del 18 de marzo de 2022**, el cual precisa el requisito de formación académica para cargo de directivo docente o docente, al señalar los títulos de normalista superior, licenciado en educación o profesional no licenciado habilitados para ejercer la docencia oficial en los términos establecidos por el artículo 116 de 1994, tal como fue modificado por el artículo 1º de la Ley 1297 de 2009.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 016720 de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2019, mediante el cual se reglamenta el Sistema Maestro, aplicativo para la provisión transitoria de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional.

Que el parágrafo 2 del artículo 4 de la citada Resolución, establece lo siguiente:

“No podrán ofertarse mediante este aplicativo las vacantes de áreas técnicas, ni las vacantes de docentes en establecimientos educativos estatales categorizados por las respectivas entidades territoriales como instituciones que atienden población indígena; o de los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios en territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por lo anterior, la entidad territorial realizará la provisión directa de dicha vacante conforme a la normatividad que regula la vinculación de este tipo de vacantes.”

Que el **parágrafo 4 del artículo 1 del Decreto 449 de 2022**, establece que “Los docentes y directivos docentes nombrados en provisionalidad o en período de prueba, vinculados en virtud del Decreto Ley 1278 de 2002, recibirán la asignación básica mensual correspondiente al primer nivel salarial del grado en el escalafón en el que serían inscritos en caso de superar el período de prueba. En ningún caso percibir esta remuneración implica la inscripción en el escalafón nacional docente.”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Que los docentes que se listan a continuación solicitaron la vacante temporal del cargo como consecuencia de su nombramiento en periodo de prueba.

Cedula	Nombre del Docente	Establecido Educativo	Municipio	Área educativa	OPEC
22665361	Nheslla Sixcelly Sanjuanelo Fonseca	I.E. De Bohórquez	Campo De La Cruz	Matemáticas Rural	184181
52856173	Cristina Antonia Bolívar Sánchez	I.E. Fruto De La Esperanza	Galapa	Matemáticas Rural	184181
72310956	Alexander Pérez Rodríguez	I.E.T. De La Peña	Sabanalarga	Matemáticas Rural	184181
1050037003	Jesús David Pérez Herrera	I.E.T.A. De Puerto Giraldo	Ponedera	Matemáticas Rural	184181
22510952	Katina María Molina Molinares	I.E.T. Juan V. Padilla	Juan De Acosta	Matemáticas Rural	184181
72098612	Hernan José Puello Muñoz	I.E.T.A. De Puerto Giraldo	Ponedera	Matemáticas Rural	184181
1047435084	Jesús David Cruz Martínez	I.E.T.A. De Santa Cruz	Luruaco	Matemáticas Rural	184181
32854936	Milena Patricia Polo Mercado	I.E. San Luis Beltrán	Manatí	Matemáticas Urbana	184190
55226193	Beatriz Amelia Mejía Pérez	I.E. Normal Superior De Manatí	Manatí	Matemáticas Urbana	184190
55246219	Vanira Sofía Gutiérrez Acosta	I.E.T.C. De Palmar De Varela	Palmar De Varela	Matemáticas Urbana	184190
72187520	Juan Carlos Zamora Ruiz	I.T.E. San Pablo De Polonuevo	Polonuevo	Matemáticas Urbana	184190
8785816	Eduardo Jesús Martínez Escorcía	I.E. Santa Lucia	Santa Lucia	Matemáticas Urbana	184190
1048204990	Farid De Jesús Escobar De La Hoz	I.E.T.I. Pedro A. Oñoro	Baranoa	Matemáticas Urbana	184190
1128124449	Luis Armando Escalante Muñoz	I.E.T.I. Pedro A. Oñoro	Baranoa	Matemáticas Urbana	184190
22599164	Patricia Angélica Bayuelo Mercado	I.E. John F. Kennedy	Repelón	Matemáticas Urbana	184190
1118807249	Ana Julieth Flórez Barrios	I.E.T.A.O. De Santo Tomas	Santo Tomas	Matemáticas Urbana	184190
72272291	Fabián Eduardo Clavijo Moran	I.E.T.A. De Puerto Giraldo	Ponedera	Humanidades Y Lengua Castellana Rural	184210
1140821550	Cindy Noheli Bermúdez Donado	I.E. Leña	Candelaria	Humanidades Y Lengua Castellana Rural	184210
22589100	Anneris María Vergara Ortega	I.E.T.C. De Palmar De Varela	Palmar De Varela	Humanidades Y Lengua Castellana Urbana	184217
1045668540	Juan Manuel Solera Jiménez	I.E.T.A. De Luruaco	Luruaco	Humanidades Y Lengua Castellana Urbana	184217
1129532301	Sindy Judith Panza De La Hoz	I.E. Nuestra Señora De La Candelaria	Candelaria	Humanidades Y Lengua Castellana Urbana	184217
32838059	Adriana Del Rosario	I.E. Escuela Normal	Baranoa	Humanidades Y	184217



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

	Contreras Arzuza	Superior Santa Ana		Lengua Castellana Urbana	
44153333	Mavy De La Hoz Robles	I.E.T.C. De Palmar De Varela	Palmar De Varela	Humanidades Y Lengua Castellana Urbana	184217
22675930	Patricia Del Pilar Arteta Parra	I.E.T.C. De Palmar De Varela	Palmar De Varela	Humanidades Y Lengua Castellana Urbana	184217
3730937	Edgar Eduardo Higgins Olivares	I.E.T. Juan V. Padilla	Juan De Acosta	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental Rural	184266
72122223	Carlos Hernán Molina Molina	I.E. San José De Saco	Juan De Acosta	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental Rural	184266
72283092	Luis Carlos Walteros Carballido	I.E. Niño Jesús De Praga	Piojo	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental Rural	184266
22674372	Aminta Isabel Badillo Sarmiento	I.E.T.C. De Santo Tomas	Santo Tomas	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental Urbana	184268
1047338349	María Alejandra Adarraga Caballero	I.E.T.C. De Palmar De Varela	Palmar De Varela	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental Urbana	184268
1129508303	Jonathan Joseph Herrera Pico	I.E. San José De Luruaco	Luruaco	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental Urbana	184268
72277464	Antonio Mario López Samper	I.E. San Antonio De Piojo	Piojo	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental Urbana	184268
22467411	Daibeth Elena Manjarres Villalba	I.E. De Leña	Candelaria	Ciencias Naturales Física Rural	184311
22562638	Carmen Cecilia Guerrero Rebolledo	I.E.T.A. De Santa Cruz	Luruaco	Primaria Rural	184345
32836286	Liliana Isabel Altamar De La Cruz	I.E. Fermin Tilano	Juan De Acosta	Preescolar Rural	184376
22704698	Rosmery González González	I.E.T. Juan V. Padilla	Juan De Acosta	Idioma Extranjero Ingles Rural	184440
22569892	Ada Cecilia Martes Algarín	I.E.T.A. San Cayetano De Gallego	Sabanalarga	Idioma Extranjero Ingles Rural	184440
22712292	Merilda Elena Fontalvo Cantillo	I.E.T.A. De Puerto Giraldo	Ponedera	Idioma Extranjero Ingles Rural	184440
22549479	Martha Milena Parada Natera	I.E. Juan José Nieto	Baranoa	Idioma Extranjero Ingles Urbana	184442
22704596	Belkis Esther Rolong Colon	I.E.T. Villa Olímpica	Galapa	Idioma Extranjero Ingles Urbana	184442
1048207865	Ernesto Jesús De La Valle Lavalle	I.E. Escuela Normal Superior Santa Ana	Baranoa	Idioma Extranjero Ingles Urbana	184442
1143432008	Ayrton Andrés Meza Palacio	I.E. Antonio Nariño De Paulato	Galapa	Educación Física, Recreación Y Deporte Rural	184459
8604868	Waldir Solano Ortega	I.E.T. Villa Olímpica	Galapa	Educación Física, Recreación Y Deporte Urbana	184462



Handwritten signature and initials

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.0297DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

1143120253	Alberto Mario Guerra Correa	I.E.T.C. Francisco Cartusciello	Sabanagrande	Educación Física, Recreación Y Deporte Urbana	184462
8780960	Jader José Barrios De La Cruz	I.E. Francisco De Paula Santander	Galapa	Educación Física, Recreación Y Deporte Urbana	184462
1044390558	Lida Del Carmen Barrios Hernández	I.E.T. Juan V. Padilla	Juan De Acosta	Ciencias Sociales Rural	184567
1129578348	Michael Enrique Giron Camargo	I.E. Fruto De La Esperanza	Galapa	Ciencias Sociales Rural	184567
1127573973	Lesbia María Charris Charris	I.E.T.A.O. De Santo Tomas	Santo Tomas	Ciencias Sociales Urbana	184570
32848915	Yudys Vizcaino Venencia	I.E.T.C. De Palmar De Varela	Palmar De Varela	Ciencias Sociales Urbana	184570

Que atendiendo a lo anterior, se requiere proveer la necesidad generada en los establecimientos educativos de acuerdo con el orden de provisión de vacantes establecido en la Circular 24 del 21 de julio de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional:

“2. Vacantes temporales. Una vez agotadas las correspondientes listas de elegibles por área, de cada entidad territorial, las autoridades nominadoras y jefes de personal docente o quien haga sus veces de las entidades territoriales certificadas podrán cubrir las vacantes temporales que se generen con ocasión de las situaciones administrativas del personal vinculado, con docentes desvinculados en razón al concurso de méritos, los cuales se encuentren en alguno de los órdenes de protección previamente señalados antes de su desvinculación o cuenten con un significativo número de años de experiencia.”

Que mediante circular 003 de 2024, la Secretaría de Educación Departamental colocó las vacantes temporales disponibles para ser provistas a través del uso de las listas de elegibles del proceso de selección 2165 de 2021,

Que los elegibles que se citan a continuación fueron escogidos para ocupar una vacante temporal, en estricto orden de la posición méritos que ocupan en la lista de elegibles.

Cedula	Nombres	Apellidos	Posición en lista de elegibles	OPEC	Cargo	Establecimiento educativo	Municipio
1143267688	Rubén Darío	Jacome Meriño	28	184181	Matemática Rural	IE Fruto de la esperanza de Galapa	Galapa
55227151	Candy Libeth	Rodríguez Dávila	30	184181	Matemática Rural	IE Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Ponedera
1042356072	Mariellys Margarita	Pulido Fernández	31	184181	Matemática Rural	IE Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Ponedera

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

8511504	Roberto Carlos	Pacheco Sanjuanelo	32	184181	Matemática Rural	IE de Bohórquez	Campo de la Cruz
44205183	Danelys María	Charris Carrillo	35	184181	Matemática Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
1043842450	Fausy	Sarabia Romero	37	184181	Matemática Rural	IE Técnica de la Peña	Sabanalarga
1140891959	David Fernando	Osorio Vega	40	184181	Matemática Rural	IE Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Luruaco
8499300	Jorge Junior	Cohen Maldonado	72	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela
1043019432	Romario	Carroll Gómez	74	184190	Matemática No Rural	IE Técnica de San Pablo de Polonuevo	Polonuevo
72210804	Omar	Barros Navarro	79	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Agropecuaria de Santo Tomas	Santo Tomas
1045733656	Kelly Paola	Cantillo Agudelo	81	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Industrial Pedro A. Oñoro	Baranoa
9175141	Nestor Eliet	Estrada Reyes	83	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Industrial Pedro A. Oñoro	Baranoa
1049931249	Luis Miguel	Castro Vega	85	184190	Matemática No Rural	IE Normal Superior de Manatí	Manatí
1043001271	Pedro Manuel	Guerrero Aldana	88	184190	Matemática No Rural	IE San Luis Beltrán	Manatí
72199136	Miguel Ángel	Serrano Almanza	94	184190	Matemática No Rural	IE John F. Kennedy	Repelón
1102863416	Alexandra De Jesús	Daza Ojeda	97	184190	Matemática No Rural	IE de Santa Lucia	Santa Lucia
1042456902	Adriana Lucia	Ospino Santoya	22	184210	Humanidades y lengua Castellana Rural	IE Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Ponedera
1049452783	Elibet María	Álvarez Hadechini	23	184210	Humanidades y lengua Castellana Rural	IE Leña	Candelaria
1045739472	Normy Isabel	De Alba Niebles	46	184217	Humanidades y lengua	IE Técnica Comercial de	Palmar de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

					Castellana No Rural	Palmar	Varela
8737738	Gustavo Rafael	Ariza Franco	48	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Técnica Agropecuaria de Luruaco	Luruaco
1010026161	Evelyn Eliana	Contreras Ariza	49	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Técnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela
22746601	Leticia Inés	De La Hoz Escorcía	50	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Esc Normal Sup de Santa Ana	Baranoa
1143147216	Andersson	Rizzo Rubio	51	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Técnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela
1047447784	Nathaly Joana	Reyes González	52	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Nuestra Señora de la Candelaria	Candelaria
1103117645	Sahara Melissa	Pérez Botia	14	184266	C. Naturales y Educación Ambiental Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
1045674981	Karina Del Carmen	García Elles	15	184266	C. Naturales y Educación Ambiental Rural	IE San José de Saco	Juan de Acosta
32835333	Angélica Mercedes	De La Cruz Cortina	18	184266	C. Naturales y Educación Ambiental Rural	IE Niño de Jesús de Praga	Piojo
1042421622	Andrés Mauricio	Berrio Agamez	31	184268	C. Naturales y Educación Ambiental No Rural	IE Técnica Comercial de Santo Tomas	Santo Tomas
8646200	Jaime José	Rolong Estrada	33	184268	C. Naturales y Educación Ambiental No Rural	IE Técnica Comercial de palmar	palmar de Varela
22477025	Rosiris Esther	De La Torre González	34	184268	C. Naturales y Educación Ambiental No	IE San Antonio de Piojo	Piojo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

					Rural		
1048217142	Layda Rosa	Ojeda Ruiz	36	184268	C. Naturales y Educación Ambiental No Rural	IE San José de luruaco	Luruaco
1047352786	Dairo José	Polo Toledo	14	184311	Ciencias Naturales Física Rural	IE de Leña	Candelaria
32851725	Darling Judith	Miranda De La Hoz	79	184345	Primaria Rural	IE Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Luruaco
1007125461	Ana Lucia	Blanco Mercado	15	184376	Preescolar Rural	IE Fermín Tilano	Juan de Acosta
22641005	Jael	Zabaleta Pérez	17	184440	Idioma Extranjero Ingles Rural	IE Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Ponedera
1045232031	Maricela	Anaya Molinares	18	184440	Idioma Extranjero Ingles Rural	IE Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego	Sabanalarga
1140838259	Luis Armando	Álvarez García	20	184440	Idioma Extranjero Ingles Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
72009787	Didier Alberto	Cabarcas Gutiérrez	41	184442	Idioma Extranjero Ingles No rural	IE Juan José Nieto	Baranoa
1143337964	Osmiro Andrés	Peñaranda Martínez	43	184442	Idioma Extranjero Ingles No rural	IE Técnica Villa Olímpica	Galapa
1143128958	Darley Patricia	Salgado Valdés	44	184442	Idioma Extranjero Ingles No rural	IE Esc Norm Superior Santa Ana	Baranoa
1043020524	Robinson De Jesús	Bolívar Mendoza	16	184459	Educ Física, recreación y deporte Rural	IE Antonio Nariño de Paulato	Galapa
1051825560	Luis Alfonso	Sánchez Barrios	27	184462	Educ Física, recreación y deportes no rural	IE Técnica Villa Olímpica	Galapa
1123631917	Maverick Rafael	Peña Mercado	28	184462	Educ Física, recreación y deportes no	IE Francisco de Paula Santander	Galapa

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.0297DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

					rural		
1143150308	Eduardo	Elles Cuadro	29	184462	Educ Física, recreación y deportes no rural	IE Francisco Cartusciello	Sabanagrande
22728423	Lineys	Cuadro Ardila	20	184567	Ciencias Sociales Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
1042432608	Jhon Kevin	Mariño Quintero	21	184567	Ciencias Sociales Rural	IE Fruto de la Esperanza	Galapa
72290070	Fabián Alberto	Uribe Díaz	46	184570	Ciencias Sociales no rural	IE Tecnica Agropecuaria de Santo Tomas	Santo Tomas
1046340206	Noralisa	Martínez Villa	48	184570	Ciencias Sociales no rural	IE Tecnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela

Que la Secretaría de Hacienda Departamental, ha certificado la existencia de Disponibilidad Presupuestal para efectuar los nombramientos provisionales antes citados.

Que mediante Decreto 000042 del doce (12) de enero de 2024, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de “2. Realizar el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que conformen las listas de elegibles, producto de los concursos abiertos y públicos de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los nombramientos en provisionalidad en vacancias definitivas y temporales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, de acuerdo con las disposiciones que rigen este tipo de nombramientos.”

Que en virtud a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal a los siguientes educadores, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

Cedula	Nombres	Apellidos	Posición en lista de elegibles	OPEC	Cargo	Establecimiento educativo	Municipio
1143267688	Rubén Darío	Jacome Meriño	28	184181	Matemática Rural	IE Fruto de la esperanza de Galapa	Galapa
55227151	Candy	Rodríguez	30	184181	Matemática	IE Técnica	Ponedera

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

	Libeth	Dávila			Rural	Agropecuaria de Puerto Giraldo	
1042356072	Mariellys Margarita	Pulido Fernández	31	184181	Matemática Rural	IE Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Ponedera
8511504	Roberto Carlos	Pacheco Sanjuanelo	32	184181	Matemática Rural	IE de Bohorquez	Campo de la Cruz
44205183	Danelys Maria	Charris Carrillo	35	184181	Matemática Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
1043842450	Fausy	Sarabia Romero	37	184181	Matemática Rural	IE Técnica de la Peña	Sabanalarga
1140891959	David Fernando	Osorio Vega	40	184181	Matemática Rural	IE Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Luruaco
8499300	Jorge Junior	Cohen Maldonado	72	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela
1043019432	Romario	Carroll Gómez	74	184190	Matemática No Rural	IE Técnica de San Pablo de Polonuevo	Polonuevo
72210804	Omar	Barros Navarro	79	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Agropecuaria de Santo Tomas	Santo Tomas
1045733656	Kelly Paola	Cantillo Agudelo	81	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Industrial Pedro A. Oñoro	Baranoa
9175141	Nestor Eliet	Estrada Reyes	83	184190	Matemática No Rural	IE Técnica Industrial Pedro A. Oñoro	Baranoa
1049931249	Luis Miguel	Castro Vega	85	184190	Matemática No Rural	IE Normal Superior de Manatí	Manatí
1043001271	Pedro Manuel	Guerrero Aldana	88	184190	Matemática No Rural	IE San Luis Beltrán	Manatí
72199136	Miguel Ángel	Serrano Almanza	94	184190	Matemática No Rural	IE John F. Kennedy	Repelón
1102863416	Alexandra De Jesús	Daza Ojeda	97	184190	Matemática No Rural	IE de Santa Lucia	Santa Lucia
1042456902	Adriana Lucia	Ospino Santoya	22	184210	Humanidades y lengua Castellana Rural	IE Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Ponedera

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

1049452783	Elibet María	Álvarez Hadechini	23	184210	Humanidades y lengua Castellana Rural	IE Leña	Candelaria
1045739472	Normy Isabel	De Alba Niebles	46	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Técnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela
8737738	Gustavo Rafael	Ariza Franco	48	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Técnica Agropecuaria de Luruaco	Luruaco
1010026161	Evelyn Eliana	Contreras Ariza	49	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Técnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela
22746601	Leticia Inés	De La Hoz Escorcía	50	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Esc Normal Sup de Santa Ana	Baranoa
1143147216	Andersson	Rizzo Rubio	51	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Técnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela
1047447784	Nathaly Joana	Reyes González	52	184217	Humanidades y lengua Castellana No Rural	IE Nuestra Señora de la Candelaria	Candelaria
1103117645	Sahara Melissa	Pérez Botía	14	184266	C. Naturales y Educación Ambiental Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
1045674981	Karina Del Carmen	García Elles	15	184266	C. Naturales y Educación Ambiental Rural	IE San José de Saco	Juan de Acosta
32835333	Angélica Mercedes	De La Cruz Cortina	18	184266	C. Naturales y Educación Ambiental Rural	IE Niño de Jesús de Praga	Piojo
1042421622	Andrés Mauricio	Berrio Agamez	31	184268	C. Naturales y Educación Ambiental No Rural	IE Técnica Comercial de Santo Tomas	Santo Tomas
8646200	Jaime José	Rolong	33	184268	C. Naturales	IE Técnica	palmar de



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

		Estrada			y Educación Ambiental No Rural	Comercial de palmar	Varela
22477025	Rosiris Esther	De La Torre González	34	184268	C. Naturales y Educación Ambiental No Rural	IE San Antonio de Piojo	Piojo
1048217142	Layda Rosa	Ojeda Ruiz	36	184268	C. Naturales y Educación Ambiental No Rural	IE San José de luruaco	Luruaco
1047352786	Dairo José	Polo Toledo	14	184311	Ciencias Naturales Física Rural	IE de Leña	Candelaria
32851725	Darling Judith	Miranda De La Hoz	79	184345	Primaria Rural	IE Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Luruaco
1007125461	Ana Lucia	Blanco Mercado	15	184376	Preescolar Rural	IE Fermín Tilano	Juan de Acosta
22641005	Jael	Zabaleta Pérez	17	184440	Idioma Extranjero Ingles Rural	IE Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Ponedera
1045232031	Maricela	Anaya Molinares	18	184440	Idioma Extranjero Ingles Rural	IE Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego	Sabanalarga
1140838259	Luis Armando	Álvarez García	20	184440	Idioma Extranjero Ingles Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
72009787	Didier Alberto	Cabarcas Gutiérrez	41	184442	Idioma Extranjero Ingles No rural	IE Juan José Nieto	Baranoa
1143337964	Osmiro Andrés	Peñaranda Martínez	43	184442	Idioma Extranjero Ingles No rural	IE Técnica Villa Olímpica	Galapa
1143128958	Darley Patricia	Salgado Valdés	44	184442	Idioma Extranjero Ingles No rural	IE Esc Norm Superior Santa Ana	Baranoa
1043020524	Robinson De Jesús	Bolívar Mendoza	16	184459	Educ Física, recreación y deporte Rural	IE Antonio Nariño de Paulato	Galapa

Handwritten signature

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0297 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

1051825560	Luis Alfonso	Sánchez Barrios	27	184462	Educ Física, recreación y deportes no rural	IE Técnica Villa Olímpica	Galapa
1123631917	Maverick Rafael	Peña Mercado	28	184462	Educ Física, recreación y deportes no rural	IE Francisco de Paula Santander	Galapa
1143150308	Eduardo	Elles Cuadro	29	184462	Educ Física, recreación y deportes no rural	IE Francisco Cartusciello	Sabanagrande
22728423	Lineys	Cuadro Ardila	20	184567	Ciencias Sociales Rural	IE Técnica Juan V. Padilla	Juan de Acosta
1042432608	Jhon Kevin	Mariño Quintero	21	184567	Ciencias Sociales Rural	IE Fruto de la Esperanza	Galapa
72290070	Fabián Alberto	Uribe Díaz	46	184570	Ciencias Sociales no rural	IE Tecnica Agropecuaria de Santo Tomas	Santo Tomas
1046340206	Noralisa	Martínez Villa	48	184570	Ciencias Sociales no rural	IE Tecnica Comercial de Palmar	Palmar de Varela

PARÁGRAFO 1º: En caso de comprobarse, previa actuación administrativa respetando el debido proceso, que el (la) docente nombrado (a) por el presente artículo ocultó información o aportó documentación falsa con los cuales sustentó el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento y para la posesión del cargo, se procederá de conformidad con el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de otras acciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO 2º: El nombramiento provisional se podrá dar por terminado cuando se cumpla una de las causales de que trata el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación básica mensual del docente, corresponde a la establecida para los títulos acreditados al momento de su nombramiento, así mismo su afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y, por ende, a los Sistemas de Pensiones, Cesantías, Salud y Seguridad Social.

PARÁGRAFO ÚNICO: Los salarios y demás emolumentos se cancelarán con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo del Departamento del Atlántico, y los efectos fiscales surtirán a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La vinculación que aquí se ordena es a partir de la fecha de posesión hasta la fecha en que de por finalizado el periodo de prueba de los docentes que solicitaron la vacancia temporal.

4: - 01

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.0297DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

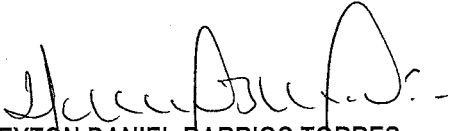
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los docentes el presente acto administrativo de nombramiento provisional, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la Secretaría de Educación Departamental su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Subsecretaría Administrativa y Financiera, para lo de su competencia y los fines correspondientes, y a las Instituciones Educativas.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Barranquilla, 14/02/2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



VB: JOSE ALFONSO TERNERA BONETH – SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VB: SOFIA HERRERA MORENO – COORDINADORA DE PLANTA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO